



REVISTA **Protocolo  
y Comunicación**

**Vol 3, No 5 (2025)**

Coordinadores del número: Dr. Franklin Cornejo Urbina - Mg. Carlos Gonzales García  
Publicado: 2025-02-21

# **Diplomacia mariana en Perú y España, la Rosa de Oro**

*Marian diplomacy in Perú and Spain, the  
Golden Rose*



María del Carmen Portugal Bueno

[Orcid.org/0000-0002-1438-5621](https://orcid.org/0000-0002-1438-5621)

## **Resumen**

La Ciudad del Vaticano, al igual que el resto de los estados, mantiene relaciones diplomáticas con otros gobiernos en beneficio de la estabilidad y de la paz entre los países. Y para lograr este objetivo, los gobernantes tienen a su disposición la autoridad y potestad para conceder honores a sus homólogos.

El papa, como jefe de Estado, también otorga sus propias distinciones pontificias con la finalidad de alcanzar el objetivo que la Santa Sede tiene marcado en su servicio diplomático.

Una de estas distinciones es la Rosa de Oro, un objeto de orfebrería que desde el siglo VI se concede para premiar méritos realizados a favor de la Iglesia católica.

En la actualidad la Rosa de Oro se destina a honrar a advocaciones marianas y a santuarios por diferentes motivos ya sean políticos o religiosos. En el primer caso podemos citar Perú y en el segundo España y cuyas razones que vamos a descubrir a continuación.

## **Abstract**

The Vatican City, like the rest of the states, maintains diplomatic relations with other governments for the benefit of stability and peace between countries. And to achieve this goal, the rulers have at their disposal the authority and power to grant honors to their counterparts.

The pope, as head of state, also grants his own pontifical distinctions in order to achieve the objective that the Holy See has set in its diplomatic service.

One of these distinctions is the Golden Rose, a goldsmith object that has been awarded since the 6th century to reward merits made in favor of the Catholic Church.

Currently the Rose of Gold is intended to honor Marian invocations and sanctuaries for different reasons, whether political or religious. In the first case we can cite Perú and in the second Spain and whose reasons that we are going to discover below.

## **Palabras clave**

Rosa de Oro, distinción pontificia, derecho premial, ceremonial religioso, diplomacia.

## **Keywords**

Rose of Gold, pontifical distinction, award right, religious ceremonial, diplomacy.

## **Sumario**

1. Introducción.
2. La Rosa de Oro, distinción y sacramental.
  - 2.1. El ritual de la bendición.
3. Conjetura sobre el origen de la Rosa de Oro.

- 3.1. Antecedentes en el siglo XI y época anterior.
- 3.2. Vestigios en el siglo XIV y años posteriores.
4. La Rosa de Oro de Perú y España.
5. Conclusión.
6. Bibliografía.

## 1.- Introducción

La Ciudad del Vaticano ostenta la condición de Estado desde el año 1929 gracias al Tratado de Letrán entre Italia y la Santa Sede. Esta firma tuvo como finalidad garantizar su autonomía e independencia:

*Que debiéndose garantizar, para asegurar a la Santa Sede la absoluta y visible independencia, una soberanía indiscutible incluso en el campo internacional, se ha reconocido la necesidad de constituir la Ciudad del Vaticano con una modalidad particular, reconociendo a la Santa Sede la plena propiedad y exclusiva y absoluta potestad y jurisdicción soberana en ella.*

En referencia a la forma de gobierno de la Ciudad del Vaticano, se trata de una monarquía electiva, bajo la soberanía del sumo pontífice. Esta realidad lleva consigo la actividad propia de un Estado estructurada bajo los tres poderes temporales: legislativo, ejecutivo y judicial.

*El poder ejecutivo: se delega en un gobernador, que es responsable directamente ante el papa; el poder legislativo: el Colegio Cardenalicio y varias congregaciones aconsejan y asisten al papa en el ejercicio de su poder legislativo; el poder judicial lo ejercen los tribunales eclesiásticos y las apelaciones a sus decisiones se dirigen al Tribunal de la Rota y al Tribunal Supremo de Signatura Apostólica. La Secretaría de Estado, representa a la Santa Sede en las relaciones diplomáticas con las potencias extranjeras. (Somavilla, 2015: 65).*

Concretamente, la Secretaría de Estado está comprendida por dos secciones, la sección de Asuntos Generales y la de las Relaciones con los Estados. La finalidad de esta última es atender los asuntos a tratar con los gobiernos.

En definitiva, la Secretaría de Estado «desempeña las funciones de una presidencia de Gobierno de cualquier país, y la sección de relaciones con los Estados desempeña la función de la política exterior con sus embajadas y diplomáticos. En este caso son nunciaturas y nuncios», (Somavilla, 2015: 115). Y entre estas funciones se encuentra la diplomacia.

La labor diplomática de la Santa Sede reside, desde sus orígenes, gracias al Edicto de Milán del año 321, en

*la defensa y la promoción de los valores, como la dignidad humana, y poder construir un nuevo orden social cuyas*

*premisas se inscriben dentro de una serie de valores como son la justicia, la verdad, la libertad y la caridad y de otra parte para la llamada Libertas Ecclesiae. (Somavilla, 2015: 366).*

En definitiva, se trabaja para el bien de las personas y de los pueblos. Esta finalidad es recogida y explicada en el Compendio de la doctrina social de la Iglesia en los siguientes términos:

*El bien de las personas y de las comunidades humanas resulta favorecido cuando existe un diálogo constructivo y articulado entre la Iglesia y las autoridades civiles, que se expresa también mediante la estipulación de acuerdos recíprocos. Este diálogo tiende a establecer o reforzar relaciones de recíproca comprensión y colaboración, así como a prevenir o a sanar eventuales tensiones, con el fin de contribuir al progreso de cada pueblo y de toda la humanidad en la justicia y en la paz.<sup>1</sup>*

Una de las herramientas de las que disponen los estados para su labor diplomática es el derecho premial, es decir, las órdenes y las condecoraciones que ayudan a establecer «relaciones de cordialidad entre Estados o a reforzar la amistad entre ellos», (Bartolomé, 2014: 137).

En el caso de la Iglesia católica estas distinciones son otorgadas por el papa y son calificadas de mérito estatal por

*ser concedidas como «fons honorum» por el Estado de la Ciudad del Vaticano y comparables en consecuencia con las otorgadas por otros estados. Estas son un visible reconocimiento a los servicios realizados a favor de la Iglesia de la Santa Sede y del Estado del Vaticano y son habitualmente utilizadas en los intercambios diplomáticos, para honrar a los jefes de Estado y de Gobierno con ocasiones de visitas oficiales. (Cherubini, 2013: 161).*

De las distinciones pontificias destacamos la Rosa de Oro concedida a lo largo de la historia a monarcas, nobles, templos y advocaciones marianas.

## **2.- La Rosa de Oro, distinción y sacramental**

El diccionario de la Real Academia Española define el término distinción como «prerrogativa, excepción y honor concedido a alguien». Con este sentido, la Iglesia católica concede diversas distinciones a personas físicas, templos o imágenes sagradas.

Una de ellas es la distinción pontificia de la Rosa de Oro, otorgada por el papa, actualmente, a advocaciones de la Virgen María y santuarios. Y su concesión se rige por las indicaciones establecidas tras el Concilio Vaticano II (1962-1965).

---

1

En el *Diccionario de los símbolos* descubrimos que la rosa, en la iconografía cristiana, se refiere bien a «la copa que recoge la sangre de Cristo, bien la transformación de las gotas de esta sangre, o bien el símbolo de las llagas de Cristo» (Chevalier, 1986:892). En definitiva, la rosa es «un símbolo de poderío y de instrucción espiritual pero también sin duda un símbolo de resurrección y de inmortalidad», (Chevalier, 1986: 892).

Una de las peculiaridades e importancia de la Rosa de Oro es su naturaleza de sacramental. Es decir, es un signo sagrado creado, como nos enseña el artículo 60 de la constitución *Sacrosanctum Concilium*, «según el modelo de los sacramentos por medios de los cuales se expresan efectos, sobre todo de carácter espiritual, obtenidos por la intercesión de la Iglesia».

En líneas generales, tal como nos recuerda M<sup>a</sup> del Carmen Portugal Bueno (2016), las principales características de los sacramentales son las siguientes:

- Son instituidos por la Iglesia.
- Comprenden siempre una oración.
- Van acompañados de un signo determinado.

El *Catecismo de la Iglesia Católica* también nos enseña al respecto que «los sacramentales no confieren la gracia del Espíritu Santo a la manera de los sacramentos, pero por la oración de la Iglesia preparan a recibirla y disponen a cooperar con ella».

Y entre las diversas formas de sacramentales, el *Catecismo* nos indica que el más importante es la bendición, ya que esta «es alabanza a Dios y oración para obtener sus dones».

El papa todos los años bendice una Rosa de Oro en el cuarto domingo de Cuaresma, conocido como *Laetare*, y, en consecuencia, esta distinción es un sacramental.

## **2.1.- La ceremonia de la bendición**

El protocolo de la ceremonia de bendición de la Rosa de Oro se remonta al siglo XIV, según las referencias bibliográficas conocidas.

*En la edad media, cuando el Papa residía aún en el palacio de Letran, después de haber bendecido la Rosa, partía en medio de una cabalgata, con la mitra en la cabeza, y juntamente con todo el Sacro Colegio, para la iglesia de la estación, llevando esa flor simbólica en las manos. Llegado á la basílica, pronunciaba un discurso sobre los misterios que representa la Rosa por medio de su belleza, su color y fragancia. Celebrábase en seguida la Misa, y terminada ésta, volvía el Pontífice otra vez á caballo con el mismo séquito al palacio Lateranense, y atravesaba la inmensa llanura que separa ambas basílicas, llevando igualmente en la mano la mística flor cuyo aspecto regocijaba al pueblo de Roma. Y si al llegar al umbral del palacio había en el cortejo algún príncipe, á este tocaba sujetar el estribo y ayudar al Pontífice á bajar del caballo; en recompensa de su*

*filial cortesía recibía aquella rosa, objeto de tantos honores y regocijos. (La verdad católica, 1860: 436).*

Este ceremonial sufre variaciones con el paso del tiempo. Concretamente, en el siglo XIX se desarrolla del siguiente modo:

*El Papa bendice la Rosa de Oro en la Sala de los ornamentos; la unge con el Santo Crisma, y derrama sobre ella un polvo perfumado, según el rito observado en otro tiempo; y llegado el momento de la Misa solemne, entra en la capilla del palacio, llevando en la mano la mística flor. Durante el Santo Sacrificio se la pone sobre el altar, fija á un rosal de oro dispuesto para recibirla; en fin, concluida la Misa, la llevan al Pontífice, quien sale de la capilla teniéndola en la mano hasta la Sala de los ornamentos. (La verdad católica, 1860: 437).*

Otra descripción la encontramos en la *Guía palaciana* de finales del siglo XIX y cuya narración se puede leer en *La obra de Julio de Atienza y Navajas* (1993):

*Es costumbre que el Padre común de los fieles concurra a la basílica de San Pedro, y en la capilla nombrada Sacristía Pontificia, acompañado de todos los Cardenales y de dos Asistentes Mayores revestidos, de los cuales uno tiene la Rosa en la mano y el otro el ceremonial de la función, bendiga la flor, cociéndola en agua bendita, mientras pide a Dios que «donde fuera que llegase y estuviera aquella Rosa haya paz, tranquilidad y pureza y limpieza de alma». Después de las oraciones litúrgicas toma el Pontífice la Rosa y la lleva al altar mayor, siguiéndole procesionalmente cuantos presencian la ceremonia. Se dice la Misa, y terminada, manda Su Santidad que la flor se guarde para que sirva de presente, ya en las bodas, ya en la toma de hábito de alguna infanta o persona real católica, en cuya Corte, si hay nuncio, éste es quien la ofrece, y si no, se comisiona a un Abledado para que la entregue, con un Breve donde se elogian los merecimientos de las personas a quien se distingue con el valioso donativo. (p. 181).*

Una vez recitada la oración de bendición por parte del papa, este «unta con bálsamo la Rosa de Oro que está en el mismo ramillete, y le echa almizcle molido y pone el incienso en el turíbulo y rocía la rosa con agua bendita y la incienso», (Rabasco, 2017: 210).

El Santo Padre para esta ceremonia se reviste con las vestiduras litúrgicas interiores de alba, amito y cingulo, y la exterior de la capa pluvial. En cuanto a las insignias litúrgicas usa la estola, considerada mayor, y la insignia litúrgica menor de la mitra.

Al igual que en siglos anteriores, en la actualidad la Rosa de Oro es bendecida por Su Santidad minutos antes de la celebración de la misa del

domingo de *Laetare*. Una narración del ceremonial vigente lo encontramos en la web Catholic.net:

*La rosa es colocada sobre una mesa iluminada con velas y el Papa, vestido con alba y estola, capa y mitra, comienza la ceremonia con la oración ritual. Luego pone incienso (sostenido por el cardenal-diácono) en el incensario e incienso el bálsamo y luego el almizcle. Luego espolvorea el almizcle dentro de la taza pequeña en el corazón de la rosa principal. Entonces incienso la rosa y la rocía con agua bendita. Se la entrega entonces al clérigo más joven de la Cámara, quien la carga delante del Papa hasta la capilla, donde se la coloca sobre el altar al pie de la cruz sobre un velo de seda ricamente bordado. Allí permanece durante la misa cantada por el primer cardenal-sacerdote.*

*Acabada la misa, y hecha oración ante el altar por el Pontífice, recibe la Rosa como antes y la lleva a su cámara<sup>2</sup>.*

Como hemos indicado anteriormente, todos los años el papa bendice una Rosa de Oro el domingo *Laetare*, aunque esta acción no supone, obligatoriamente, su concesión. En relación a esto, Luis Felipe García (2014) nos informa que desde 1965, año en que concluyó el Concilio Vaticano II, se han concedido veintidós Rosas de Oro. «El beato Papa Juan Pablo II otorgó esta distinción 7 veces. Su Santidad Benedicto XVI es quien en más ocasiones la ha concedido en la historia por 10 ocasiones», (p. 15).

A estas hay que sumar las que a fecha de hoy (agosto 2023) ha entregado el papa Francisco, una Rosa de Oro en el año 2013, otra en 2017, dos en 2019, una en 2021 y la última en 2022.

### **3.- Conjetura sobre el origen de la Rosa de Oro**

Actualmente, y con la documentación existente en torno a la distinción de la Rosa de Oro, no se puede conceder una versión veraz sobre su origen. Al contrario, son diferentes las informaciones que ayudan a establecer diversas conjeturas sobre el nacimiento de esta tradición.

A continuación, vamos a conocer los dos juicios que más valor aportan al origen de esta dádiva:

- Gratificación del papa San León IX a Luis Ursino en el año 1051 por los servicios prestados.
- Expresión de afecto del papa Urbano V a la reina de Sicilia en el año 1336.

Al hilo de estas conjeturas, se puede aportar un hecho histórico concreto y documentado sobre su existencia: la entrega de una Rosa de Oro al monarca Alfonso VII por parte del papa Eugenio III en el año 1148.

En líneas generales, la rosa como distinción católica se remonta al inicio del cristianismo y «es de creer que en los siglos XI y XII empezaron los

---

<sup>2</sup> <https://es.catholic.net/op/articulos/55573/cat/112/la-rosa-de-oro.html#modal>

Pontífices a ofrecérsela á los Grandes de la tierra, sin duda en la época de la reconstrucción de las sociedades», (*Boletín del Obispado de Astorga*, 1868: 63).

En consecuencia, la tradición de bendecir una rosa en los inicios del cristianismo es anterior a la costumbre establecida siglos después de entregarla a una persona digna de ella.

### **3.1.- Antecedentes en el siglo XI y época anterior**

La referencia más remota en el tiempo que tenemos de la existencia de la rosa como distinción es aportada por Luis Felipe García Álvarez (2014): «Este rito de la “Rosa de Oro” es muy antiguo, probablemente nació por el siglo VI, anterior a Carlomagno (742-814)», (p. 14).

Este autor también nos descubre que en el año 1049 el papa León IX

*decide que la Rosa, hasta ahora natural, sea bañada en oro para convertirla además en una distinción especial y suplantar la antigua práctica de enviar a los gobernantes católicos “Llaves de Oro del Confesional de San Pedro”, una costumbre introducida en el siglo VIII, así como la antigua costumbre de dar la «espada con el escudo pontificio» a militares distinguidos, o bien, para distinguir a algún Santuario y, provocar la comunión y fidelidad con la Santa Sede. (García, 2014: 15).*

Dos años después de esta referencia, en 1051, la hemeroteca histórica nos revela que el papa León IX premia con la Rosa de Oro a una familia noble por sus servicios al pontificado, tal y como podemos leer en el *Boletín eclesiástico del Obispado de Astorga* de 1868:

*Josefo Bona-Fides, en sus escritos sobre el Pontificado de Nicolás Magno, consigna la idea de que en el año de 1051, con ocasión de premiar servicios eminentes de Luis Ursino, el Papa San León IX concedió a su ilustre familia una Rosa, y dispuso por un decreto especial, que todos los años en la Pascua florida se bendijese para ella una Rosa, si bien después fue destinada á otros magnates y Reyes (p. 61).*

Durante el pontificado de León IX (1049-1054) hallamos otro relato sobre la Rosa de Oro. En esta ocasión, la pieza de orfebrería es el pago de un monasterio a Su Santidad por la concesión de privilegios al mismo:

*Dícese por otros eruditos que lo que en el Pontificado de León IX se vislumbra perteneciente a la historia de la Rosa de oro, es la fundación de un insigne Monasterio en la ciudad de Benevento con la cláusula de obligar a las monjas, a cambio de grandes privilegios e inmunidades, á pagar todos los años a la iglesia Romana, ó la Rosa de oro que ha de bendecir el Pontífice en la Dominica cuarta de Cuaresma, o bien la cantidad de oro que en la hechura de la Rosa se empleára. (Boletín del Obispado de Astorga, 1868: 62).*

Este mismo hecho es recogido por Pablo Jesús Lorite Cruz (2013) quien nos recuerda que:

*Independientemente de que la Rosa de Oro comienza siendo un pago de dos onzas de oro en forma de rosa que indicaba la vinculación de un monasterio alsaciano con la Santa Sede iniciado por San León IX, con el paso de los años se va convirtiendo en un precioso sacramental específico del Papa con un complejo rito celebrada el cual el domingo de Laetare el Sumo Pontífice presenta una rosa de oro que simboliza a Cristo por el metal precioso. (p. 195).*

Así mismo, nos descubre que

*La rosa curiosamente olorosa de manera artificial mediante ungüentos es ungida con los santos óleos y a su alrededor se esparcían sobre ella pétalos de rosa naturales que evidentemente también eran olorosos (de rosa de color rosa), que simbolizaba la sangre de Cristo sobre el leño espinoso de la rosa (...) y que finalmente florecía convirtiéndose en una preciosa flor y que obviamente hay que entender o leer como la resurrección de Cristo. (Lorite, 2013: 196).*

En el relato de Lorite (2013) también se nos ofrece información sobre el uso posterior de la rosa tras su bendición:

*Posteriormente, el Papa bendecía al pueblo con la rosa de oro y la entregaba a una mujer cristianísima (a veces también a reyes) como la máxima distinción dada por los Estados Pontificios. En la actualidad aún es así, con la única diferencia de que ya no se le entrega a una mujer, sino a una imagen de considerable devoción de la Rosa Mística, es decir de la Virgen María. (p. 196).*

Casi a finales del siglo XI se produce otro hecho que verifica la existencia en estos años de la Rosa de Oro, ya que esta es concedida a otro noble de la época:

*Dícese asimismo que el Papa Urbano II en 1096, después de la celebración del Concilio de Tours, en que confirmó los acuerdos del Concilio de Clermont relativos a la primera Cruzada, agració con la Rosa de Oro a Falcón, Conde Soberano de Angers. (Atienza, 1974: 224).*

La enciclopedia católica en línea, nos aporta datos más concretos sobre el titular de esta Rosa de Oro. Se trataba del conde Foulques IV de Anjou

### **3.2.- Vestigios en el siglo XII y años posteriores**

La primera prueba documentada en relación a la distinción pontificia la encontramos en el siglo XII.

En el año 1148, el monarca Alfonso VII es distinguido con la Rosa de Oro por parte del papa Eugenio II. Esta dádiva es enviada al rey de León junto a una carta, fechada el 26 de abril del citado año, de Su Santidad exponiendo los motivos de tal concesión. «Es, como hemos dicho anteriormente, esta carta de S.S. Eugenio III el documento más antiguo que existe sobre la donación de la Rosa de oro y que, como vemos, va dirigida a un Rey español», (Atienza, 1974: 231).

En este breve, Eugenio II reconoce la dignidad de Alfonso VII, su obediencia a la Santa Sede y su participación en las cruzadas y, por ello, le concede «el alto galardón de la “rosa de oro”, sólo ofrecido a los auténticos campeones de la fe», (Ayala, 2007: 33). La carta concluye con la mención al otorgamiento de la Rosa de Oro:

*En prenda, pues de nuestra voluntad y de nuestra gracia para contigo, hemos dispuesto enviarte por medio de nuestro venerable hermano el Obispo de Sevilla la Rosa de Oro que en señal de la Pasión y Resurrección de Jesucristo Señor Nuestro acostumbra a llevar cada año el Pontífice romano en la Dominica en que se canta Laetare Hierusalem, para que así, movido con la memoria de esta Rosa, procures, con auxilio de Dios, completar en tu cuerpo lo que faltase de la Pasión de Cristo, y llegues a alcanzar, por medio de su clemencia, la gloria de la Resurrección. (Atienza, 1974: 231).*

En el año 1336 Urbano V celebró una ceremonia de gran solemnidad en donde se bendijo la Rosa de Oro destinada a Juana I de Anjou:

*Lo que hizo este Pontífice fue seguir la senda que le trazaron sus predecesores, y deseando dar una prueba manifiesta del aprecio que le merecía Juana, Reina de Sicilia, bendijo solemnemente el cuarto domingo de Cuaresma una Rosa de oro y se la envió a esta princesa. (...) Desde entonces se viene repitiendo anualmente tan augusta ceremonia. (Boletín eclesiástico del Obispado de Astorga, 1865: 107).*

Esta ceremonia constituye un antes y un después en la historia de la distinción de la Rosa de Oro, ya que, al parecer, a partir de ella se instaura la tradición de bendecir una Rosa de Oro todos los años en el cuarto domingo de Cuaresma.

En el siglo XIII se produce otro hito importante documentado. Durante el pontificado de Inocencio IV (1243-1254) se concede, por primera vez, la Rosa de Oro a una iglesia, al margen de reyes, nobles o aristócratas: «Este Pontífice no envió, sino que personalmente entregó la Rosa de oro á la Iglesia de Lyon, sin que podamos precisar la verdadera fecha; siendo la primera vez que encontramos al Padre Santo haciendo dádiva de la Rosa Auera, sin ser objeto de tal distinción Monarca ó Jefe de algún Estado católico», (Girbal, 1880: 30).

En referencia a esta entrega, encontramos más información en el *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica* (1842): «Innocenzo IV nel dicembre 1244 passato in Lione (V.), regalò poi la rosa d'oro alla Chiesa

de`canonici di s. Giusto, che in un breve chiamò *Nostra*, per aver abitato per circa 7 anni nel contiguo monastero». (p. 125).

En referencia a las concesiones a las advocaciones marianas, la primera referencia que encontramos al respecto se puede leer en el discurso de clausura de la III sesión del Concilio Vaticano II del Su Santidad Pablo VI, quien se la concedió a la Virgen de Fátima:

*Al paso que elevamos nuestro espíritu en ardiente oración a la Virgen, para que bendiga el Concilio Ecuménico y a toda la Iglesia, acelerando la hora de la unión entre todos los cristianos, nuestra mirada se abre a los ilimitados horizontes del mundo entero, objeto de las más vivas atenciones del Concilio Ecuménico, y que nuestro predecesor Pío XII, de venerable memoria, no sin una inspiración del Altísimo, consagró solemnemente al Corazón Inmaculado de María. Creemos oportuno, particularmente hoy, recordar este acto de consagración. Con este fin hemos decidido enviar próximamente, por medio de una misión especial, la Rosa de Oro al Santuario de la Virgen de Fátima, muy querido no sólo por la noble nación portuguesa —siempre, pero especialmente hoy, apreciada por Nos—, sino también conocido y venerado por los fieles de todo el mundo católico. De esta forma, también Nos, pretendemos confiar a los cuidados de la Madre celestial toda la familia humana, con sus problemas y sus afanes, con sus legítimas aspiraciones y ardientes esperanzas.<sup>3</sup>*

En la siguiente tabla se exponen las advocaciones marianas distinguidas con la Rosa de Oro desde 1964 hasta el 2019.

<b>Advocación mariana</b>	<b>País</b>	<b>Año</b>	<b>Papa</b>
Virgen de Fátima	Portugal	1964 2010 2017	Pablo VI Benedicto XVI Francisco
Ntra. Sra. de la Concepción Aparecida	Brasil	1967 2007 2017	Pablo VI Benedicto XVI Francisco
Virgen de Knock	Irlanda	1979	Juan Pablo II
Ntra. Sra. de Luján	Argentina	1982	Juan Pablo II
Ntra. Sra. de la Evangelización	Perú	1988	Juan Pablo II
Virgen de Loreto	Italia	2000	Juan Pablo II
Virgen de Lourdes	Francia	2004	Juan Pablo II
Ntra. Sra. de Czestochova	Polonia	2006 2016	Benedicto XVI Francisco
Virgen de Marizell	Austria	2007	Benedicto XVI
Virgen de Altotting	Alemania	2008	Benedicto XVI
Virgen de la Guardia	Italia	2008	Benedicto XVI

<sup>3</sup> [https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1964/documents/hf\\_p-vi\\_spe\\_19641121\\_conclusions-iii-sessions.html](https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1964/documents/hf_p-vi_spe_19641121_conclusions-iii-sessions.html)

Virgen de la Misericordia	Italia	2008	Benedicto XVI
Virgen de Pompeya	Italia	2008	Benedicto XVI
Virgen de la Cabeza	España	2009	Benedicto XVI
Ntra. Sra. de Roio	Italia	2009	Benedicto XVI
Virgen de la Caridad del Cobre	Cuba	2012 2015	Benedicto XVI Francisco
Ntra. Sra. de Guadalupe	México	2013	Francisco
Ntra. Sra. del Socorro de Valencia	Venezuela	2010	Benedicto XVI
Ntra. Sra. del Valle	Argentina	2010	Benedicto XVI
Ntra. Sra. de la Antigua	Panamá	2019	Francisco
Ntra. Sra. de Csiksomlyó	Rumanía	2019	Francisco
Virgen Dolorosa de Šaštín	Eslovaquia	2021	Francisco
Nuestra Señora de la Altagracia	República Dominicana	2022	Francisco

Fuente propia.

#### 4.- La Rosa de Oro de Perú y España

Nuestra Señora de la Evangelización, de Perú, recibió la Rosa de Oro en el año 1988 de la mano de San Juan Pablo II. Esta concesión se enmarca en el Congreso Eucarístico y Mariano de los países bolivarianos.

Una referencia bibliográfica sobre esta concesión la encontramos en el número 1 de la revista *Educación* del año XII bajo el título «Testigo de la fe en el Perú en el siglo XXI». Se trata de una entrevista a Monseñor Alberto Brazzini y, en concreto, en su respuesta a la pregunta: «Y dentro de esta visita del Santo Padre al Perú, ¿cómo se le otorgó a la imagen de Nuestra Señora de la Evangelización, la Rosa de Oro»<sup>4</sup>:

*Bueno, la imagen fue regalada por el emperador Luis V a la ciudad recién fundada, a la mitad del siglo XVI, estamos hablando de antes del año 1550. Es una imagen flamenca de un escultor muy famoso que se llamó Roque de Balduque. Esa imagen presidió los Concilios Limenses, todos los acontecimientos de la vida de la evangelización, y después con el tiempo, cuando vino el presbítero Maestro, que cambió los retablos por un arte nuevo llamado Clásico, la imagen de la Virgen que había estado siempre en el Altar Mayor de la Catedral, la pintó de blanco, el Neoclásico da la vuelta a lo Clásico, el Clásico usa lo griego, el mármol.*

*Cuando me ordenaron Obispo, luego de muchísimo tiempo decoraron a la Virgen con flores, tal como lo pedí; después, al día siguiente le dije al Cardenal Landázuri, que quería que me hiciera un regalo por mi ordenación episcopal, el cual era bajar a la Virgen del Altar Mayor y ver qué tipo de restauración o de trabajo se podía hacer. El Cardenal aceptó. En ese tiempo, era Director del Instituto Nacional de Cultura un amigo mío que en*

<sup>4</sup> file:///C:/Users/Usuario/Downloads/adminunife,+16.+testigo+de+la+fe.pdf

*ese momento vuelve a ser Director del Instituto, el Dr. Luis Enrique Torres, y entonces entre el Instituto y la Catedral de Lima se trabajó tres años para la restauración. Luego de la restauración apareció la imagen de la forma como la conocemos ahora, por un lado, es una obra de arte y, por otro lado, es la imagen de María más antigua de la ciudad. Al verla terminada y presentarla ante el Cardenal, había cambiado radicalmente de aspecto, entonces se me ocurrió que el Papa podría coronarla cuando viniera. Hablé con el Nuncio y con la Conferencia Episcopal que formaba parte del Congreso Permanente, me pidieron de Roma que hiciera una breve reseña histórica de la Virgen, y todo esto se hizo muy rápidamente porque el viaje del Papa estaba muy próximo, y él había aceptado.*

*En la segunda visita, en el Congreso Eucarístico, pensé que el Papa podía hacer a la imagen ya coronada un último homenaje que era concederle la Rosa de Oro. Esto supuso también algunas gestiones, y aprovechando un viaje de trabajo a Roma, le pedí al Pala que le concediera este regalo, este obsequio de hacer este homenaje a la Virgen. Su Secretario, que sigue siéndolo ahora, se opuso radicalmente. Frente a esto, gracias a Dios, quien salvó la situación fue el Cardenal Martínez, persona a quien el Papa apreciaba muchísimo y le dijo esta frase: “Su Santidad, ¿Usted cree que le puede negar la Rosa a la Ciudad de la Rosa?”. En ese momento se le iluminó la cara al Papa y dijo: “Ella, Santa Rosa de Lima, la Catalina de Siena de América Latina” y mirándonos dijo: “Monseñor, la Virgen tiene la Rosa de Oro”. Así fue, cuando vino el Papa, gracias a la Orfebrería Camusso, fabricó la Rosa de Oro, que finalmente el Papa se la puso a nuestra venerada Santa. Posteriormente el Cardenal Vargas Alzamora gestionó que fuera Patrona de la Arquidiócesis de Lima. Gracias a Dios, es la imagen más venerada de Lima. En fin, esa ha sido la historia.*

Por su parte, España recibe en el año 2009 la Rosa de Oro para la Virgen de la Cabeza gracias a Benedicto XVI. El papa envió la Rosa de Oro al obispo de la diócesis como respuesta a su solicitud, siendo este el encargado de imponérsela.

*Con ocasión del traslado de la imagen de la Santísima Virgen de la Cabeza a la Catedral de Jaén, Monseñor del Hoyo, en nombre de Su Santidad Benedicto XVI, colocará la Rosa de Oro a los pies de la imagen de la Virgen de la Cabeza. Con posterioridad seguirá junto a su imagen en el Santuario del Cerro del Cabeza.<sup>5</sup>*

---

<sup>5</sup> [El Papa Benedicto XVI otorga a la Virgen de la Cabeza la Rosa de Oro | Andalucía Información. Todas las noticias de Andalucía \(andaluciainformacion.es\)](http://andaluciainformacion.es)

El motivo de esta concesión fue la celebración del Año Jubilar en conmemoración del centenario de la proclamación de la Virgen de la Cabeza como patrona de Andújar y del cincuentenario como patrona de la Diócesis de Jaén. Con la Rosa de Oro también se pone en valor la romería de la Virgen de la Cabeza, considerada la romería vigente documentada más antigua de España, de mediados del siglo XVIII.

## 5.- Conclusión

La Rosa de Oro es un sacramental considerada distinción pontificia desde el siglo VI.

Esta distinción honorífica forma parte del derecho premial del Estado de la Ciudad del Vaticano. En consecuencia, está al servicio del papa para poder ejercer su servicio diplomático.

A lo largo de la historia, la Rosa de Oro ha sido concedida a monarquías y nobleza como resultado de las citadas relaciones diplomáticas. Sin embargo, a partir del siglo XX, tras el Concilio Vaticano II, solamente se concede a santuarios y advocaciones marianas.

En el caso de Nuestra Señora de la Evangelización, san Juan Pablo II distinguió a la Ciudad de la Rosa con la Rosa de Oro en el marco del Congreso Eucarístico y Mariano de los países bolivarianos.

Y en el caso de la Virgen de la Cabeza, Benedicto XVI le concede la Rosa de Oro por el centenario de su proclamación como patrona de Andújar y de su cincuentenario como patrona de la Diócesis de Jaén.

## 6.- Bibliografía

Atienza, J. 1974. La Rosa de Oro en España. *Hidalguía*, nº 123.

Ayala, C. 2007. Reconquista, cruzada y órdenes militares en E. Sarasa (Coord.), *Las Cinco Villas aragonesas en la Europa de los siglos XII y XIII*. (pp. 23-38. Instituto Fernando el Católico.

Bartolomé, D. 2014. Los gestos y las condecoraciones como estrategia diplomática de la Reina regente: la Gaceta de Madrid 1833-1840. En D. Sánchez, *I Congreso Internacional El Protocolo contemporáneo*, pp. 136-154. Madrid: Sociedad de Estudios Institucionales.

*Boletín eclesiástico del Obispado de Astorga*, 1865, año XIII, nº 649.

*Boletín eclesiástico de Astorga*, 1868, año XVI, nº 79&

Cherubini, T. 2013. Las medallas de la custodia franciscana de Tierra Santa. *Omni*, nº 6, pp. 161-166.

Chevalier, J. 1986. *Diccionario de los símbolos*. Herder.

García, L.F. 2014. La «Rosa de Oro» máxima distinción papa. *Boletín Guadalupano*, año XIV, nº 154, pp. 14-17.

Girbal, E.C. 1880. *La rosa de oro. Noticias históricas acerca de esta dadiva pontificia*. Madrid.

*La obra de Julio de Atienza y Navajas, barón de Cobos de Belchite y marqués del Vado Glorioso en «Hidalguía».* 1993. Madrid: Instituto Salazar y Castro.

*La verdad católica*, 1860, tomo VI.

Lorite, P.J. 2013. Un brevísimo análisis sobre los colores litúrgicos de las casullas en la obra de Francisco Zurbarán. En F. Lorenzana de la Puete y R. Segovia (Coord.), *XIV Jornada de Historia de Fuente de Cantos: La vía de Plata y otros estudios sobre Extremadura*, pp. 181-201.

Moroni, G. 1842. *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica*. Venecia.

Rabasco, R. 2017. *La representación pontificia en la Corte española: historia de un ceremonial y diplomacia*. Madrid: Sanz y Torres.

Portugal, M.C. *Guía de ceremonial y protocolo en la Iglesia católica*. Madrid: Síntesis.

Somavilla, E. 2015. *Protocolo en el Estado de la Ciudad del Vaticano. Tradición y modernidad*. Madrid: Ediciones Religión y Cultura.